



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1002-2014-UNAP
Iquitos, 03 de julio de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0242-2014-D-FCF-UNAP, presentado el 27 de junio de 2014, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre creación de unidad orgánica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Jorge Luis Rodríguez Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector crear la unidad orgánica Centro de Ecología Aplicada y Sistemas de Información Geográfica - SIG, dependiente jerárquicamente de dicha facultad;

Que, la Facultad de Ciencias Forestales es una unidad fundamental de organización y formación académica y profesional, desarrolla actividades de formación profesional, investigación, extensión y proyección, producción de bienes y servicios, está integrado por profesores y alumnos;

Que, el Centro de Ecología Aplicada y Sistemas de Informático Geográfica, será la unidad orgánica encargada de generar, recopilar, procesar y almacenar información referente al campo de los recursos naturales y sistema de información geográfica con énfasis en el estudio de las relaciones entre los factores físicos y biológicos de los ecosistemas, con trabajos que van desde la adquisición y procesamiento de imágenes de satélite, pasando por el análisis de suelos, inventarios forestales, densidades, cartografía temática; además, brindará capacitación a diferentes instituciones y público en general vinculados al análisis de las formas, características y funcionamiento de la Amazonía peruana e relación a sus diferentes ecosistemas;

Que, es conveniente que se incorpore a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF) la unidad Centro de Ecología Aplicada y Sistemas de Información Geográfica – SIG, como unidad de línea, teniendo como coordinador a don José David Urquiza Muñoz, y como especialistas y revisores por temática a los profesionales don Rodil Tello Espinoza – Recursos forestales y estadística; don José David Urquiza Muñoz – Análisis espacial y sensores remotos; don Richer Ríos Zumaeta – Topografía y ordenamiento territorial; don Tedi Pacheco Gómez – Ecología; y don Jorge Luis Rodríguez Gómez – Suelos y geomorfología;

Que, por las razones expuestas, es procedente crear la unidad Centro de Ecología Aplicada y Sistemas de Información Geográfica - SIG;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear a partir de la fecha, la **Unidad Centro de Ecología Aplicada y Sistemas de Información Geográfica - SIG**, como unidad orgánica de línea dependiente de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), encargada de generar, recopilar, procesar y almacenar información referente al campo de los recursos naturales y sistema de información geográfica, así como brindar capacitación a diferentes instituciones y público en general vinculados al análisis de las formas, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las dependencias correspondientes la elaboración de los documentos técnicos y de gestión de la nueva unidad orgánica.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba-Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL